



Municipalidad Distrital de Socabaya
Miguel Grau y San Martín s/n
Teléfono 435655
Arequipa - Peru

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 376 - 2014-MDS

Socabaya, 04 de Setiembre del 2014

VISTOS:

El Informe Legal N° 187-2014-MDS/A-GM-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica recaído en la Solicitud presentada por el Sr. Raúl Omar Espinoza Huamachuco, sobre licencia sin goce de haber; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su Artículo 194°, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que mediante Informe N° 257-2014-MDS/A-GM-GSA-RR.HH de fecha 06/08/2014 la Unidad de Recursos Humanos informa que el servidor Raúl Omar Espinoza Huamachuco es trabajador contratado de la MDS en amparo del Decreto Legislativo N° 1057, desempeñándose como Sereno Conductor de Camioneta en la Unidad de Seguridad Ciudadana y Transportes de la Gerencia de Servicios Comunales, opinando que se proceda a otorgar licencia sin goce de remuneraciones el 01 y 02 de Agosto.

Que mediante Informe N° 579-2014-MDS/A-GSC-SSCT de fecha 14/08/2014 el Jefe de Seguridad Ciudadana y Transportes en el que indica que el día domingo 03 de agosto, el servidor debió entrar de servicio a las 19:00 horas del día 02 de agosto hasta las 07.00 horas del día 03 de agosto.

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1057, publicado el 28 de Junio de 2008, se regula el Contrato Administrativo de Servicio como una modalidad especial de contratación laboral, privativa del estado.

Que, la Ley N° 29849, incorpora al Artículo 6° el inciso g) del Decreto Legislativo N° 1057, el derecho a licencias con goce de haber por maternidad, paternidad y otras licencias para los trabajadores de los regímenes laborales generales.

Que mediante Informe legal N° 187 - 2014 - MDS/A-GM- GAJ, la Gerencia de Asesoría Jurídica es de opinión declarar procedente el pedido de licencia sin goce de haber por Motivos Particulares, solicitados por el Servidor RAÚL OMAR ESPINOZA HUAMACHUCO, desde el 01 al 03 de Agosto del 2014; debiendo de cumplirse y aplicarse lo señalado en el Artículo 54° y 53° (sobre contabilización de sábados y domingos) del Reglamento Interno de Trabajo.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 018-2007-MDS se aprobó el Reglamento Interno de Trabajo, de Control de Asistencia y Permanencia del Personal de la Municipalidad Distrital de Socabaya, estableciendo que el contenido de dicha norma municipal "...es de aplicación, observancia y cumplimiento de todos los trabajadores de la Municipalidad..."; asimismo, el Artículo 39° de dicho dispositivo señala que: "Las licencias otorgadas por la Municipalidad a sus trabajadores por periodos mayores a 1 día serán otorgadas por la Alcaldía mediante resolución expedida por la misma autoridad, salvo modificación del régimen de organización interior de la Municipalidad".

Que, el Artículo 17° de la ley 27444 Ley de Procedimientos Administrativos, establece "Que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesiones derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción (...)"

Estando a lo dispuesto, y con las facultades conferidas por el Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR procedente la solicitud del Servidor RAÚL OMAR ESPINOZA HUAMACHUCO, sobre licencia sin goce de haber por motivos particulares, desde el 01 al 03 de agosto del 2014; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER se ponga de conocimiento al interesado y a la Unidad de Recursos Humanos a fin de efectuar las acciones correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abog. Katherine O. Chávez Bermúdez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Wálber Montoya Aparicio
ALCALDE

